



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.004-2023
(de 31 de enero de 2023)

Que aprueba la Maestría en Musicoterapia Global con especialidad en Musicoterapia Estética y su Plan de Estudio.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Especializada de las Américas, dio opinión favorable a la Maestría en Musicoterapia Global con especialidad en Musicoterapia Estética y su Plan de Estudio en reunión celebrada el 13 de diciembre de 2022.

Que esta Maestría en Musicoterapia Global con especialidad en Musicoterapia Estética, tiene como objetivos formar profesionales a nivel nacional e internacional, con el más alto nivel académico, capaces de dirigir, desarrollar e implementar programas en esta área, demostrar habilidades en la aplicación de terapias musicales en la rehabilitación de las personas de la comunidad en general y valorar la importancia de las competencias investigativas en la terapia musical estética.

Que se trata de una maestría de tipo profesional que se desarrollará en cuatro (4) cuatrimestres, con sesenta y un (61) créditos, novecientos setenta y seis (976) horas de clases, veinte (20) cursos en total y un (1) seminario. Las clases se impartirán bajo la modalidad de enseñanza semipresencial con sesiones de clases presenciales y virtuales.

Que la propuesta de la Maestría en Musicoterapia Global con especialidad en Musicoterapia Estética y su Plan de Estudio, fue presentada a la consideración del Consejo Académico en su sesión virtual del día 31 de enero de 2023 y luego de su análisis, fue aprobada por unanimidad.

Que conforme al artículo 17 numeral 7 del Estatuto Orgánico, son funciones del Consejo Académico, aprobar la creación de carreras en los Decanatos y Extensiones Universitarias, de acuerdo con los Reglamentos, por lo tanto,

ACUERDA:

- PRIMERO:** **APROBAR** la Maestría en Musicoterapia Global con especialidad en Musicoterapia Estética y su Plan de Estudio.
- SEGUNDO:** La Maestría en Musicoterapia Global con especialidad en Musicoterapia Estética y su Plan de Estudio, se desarrolla en cuatro (4) cuatrimestres, con sesenta y un (61) créditos, novecientos setenta y seis (976) horas de clases, veinte (20) cursos en total y un (1) seminario
- TERCERO:** La Maestría en Musicoterapia Global con especialidad en Musicoterapia Estética, se dictará en modalidad de enseñanza semipresencial con sesiones de clases presenciales y virtuales.
- CUARTO:** UDELAS otorgará el diploma de la Maestría en Musicoterapia Global con especialidad en Musicoterapia Estética, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudio y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en las normas de la Universidad.
- QUINTO:** La Maestría en Musicoterapia Global con especialidad en Musicoterapia Estética es dirigida a profesionales como Licenciados en música con experiencia

en composición, improvisación y teoría musical, profesionales de otras áreas tales como de salud, médicos, psicólogos, enfermeras, así como del área de ciencias sociales y que cuenten con estudios musicales como mínimo de tres (3) años, evidenciados con certificados, cartas, audición, registros, entre otros.

SEXTO: Se establecen los siguientes requisitos de ingreso a la Maestría en Musicoterapia Global con especialidad en Musicoterapia Estética:

1. Título y crédito en Licenciatura en Música, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales.
2. En caso del título y créditos obtenidos en una universidad extranjera, deben estar debidamente apostillados.
3. Índice académico mínimo de 1.50 para ingresar a la Maestría.
4. Completar formulario de inscripción.
5. Dos fotografías tamaño carné.
6. Fotocopia de la cédula de identidad personal o pasaporte, si es extranjero.
7. Certificado de buena salud física y mental.
8. Entrevista con el coordinador (a) del programa.

SÉPTIMO: El Plan de Estudio de la Maestría en Musicoterapia Global con especialidad en Musicoterapia Estética es el siguiente:

Plan de Estudio por Cuatrimestre:

PRIMER CUATRIMESTRE			
Código	Denominación del Curso	N° de Horas	Créditos
10150	Musicoterapia Global I	48	3
10151	Músicas del Mundo I	48	3
10152	Neurociencia I	48	3
10153	Improvisación I	48	3
10154	Seminario: Psicología de la música	32	2
	SUB TOTAL	224	14

SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Código	Denominación del Curso	N° de Horas	Créditos
10155	Musicoterapia Global II	48	3
10156	Músicas del Mundo II	48	3
10157	Neurociencia II	48	3
10158	Improvisación II	48	3
10159	Investigaciones científicas en musicoterapia	48	3
	SUB TOTAL	240	15

TERCER CUATRIMESTRE			
Código	Denominación del Curso	N° de Horas	Créditos
10160	Musicoterapia Global III	48	3
10161	Músicas del Mundo III	48	3
10162	Musicoterapia Estética	48	3
10163	Metodología de la Investigación	48	3
10164	Práctica clínica (Componente práctico de 32 horas)	64	4
	SUB TOTAL	256	16

CUARTO CUATRIMESTRE			
----------------------------	--	--	--

Código	Denominación del Curso	N° de Horas	Créditos
10165	Musicoterapia Global IV	48	3
10166	Músicas del Mundo IV	48	3
10167	Improvisación IV	48	3
	Optativa:	48	3
10168	Trabajo de Grado: Práctica profesional	64	4
	SUB TOTAL	256	16
	GRAN TOTAL	976	61

OCTAVO: Una vez aprobado y firmado este Acuerdo, remítase por correo electrónico a todas las instancias universitarias y a la Secretaría General, para que sea publicado en la página web de la Universidad, para cumplir con su publicidad.

NOVENO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2023, en la Universidad Especializada de las Américas.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Gianna M. Rueda
Dra. Gianna Rueda
Secretaria

/YP